



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA, Montería, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023). Pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso, pendiente para proferir auto de obediencia a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial en las providencias de fecha dos (02) de marzo de 2023 veintiuno (21) de marzo de 2023. Provea.

YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO.

Montería, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTES	BANCO BANCOLOMBIA SA- NIT 8909039388
DEMANDADOS	-ENRIQUE ANTONIO SALLEG TABOADA- C.C. 6.885.908 -ANTONIO CARLOS SOFAN SANCHEZ- C.C. 78.698.156 -PATRIMONIO AUTONOMO P.A GRAN PALZA SOLEDAD- NIT 8300545390 -DOSESE ARQUITECTURA SAS- NIT 9006168732
RADICADO	23001310300320190027900
ASUNTO	AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
PROVIDENCIA N°	(#)

Visto el Informe Secretarial que precede, este Juzgado verifico que tanto el auto y la sentencia apelada fueron declarados desiertos así:

III. RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación señalado en el pòrtico de la presente providencia.

SEGUNDO: Oportunamente devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Por lo que se...

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, en providencia del 2 de marzo de 2023, que declaró desierto el recurso de apelación propuesto contra la sentencia adiada dieciséis (16) de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR que el presente asunto se tramite en segunda instancia conforme el procedimiento previsto en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, hoy artículo 12 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZA

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb275d10355ef34f9cd2aee7e2b814181b7b742c1af85e8b0bf5e373ae1e8489**

Documento generado en 14/04/2023 11:48:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>